

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 29 MAR. 1996

VISTO La solicitud efectuada por los señores Legisladores: PEREZ AGUILAR, GALLO; VAZQUEZ; LINDL y BUSTOS; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día 29 de Marzo del cte. año a las 12:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

-SUPLEMENTO POR ZONA DESFAVORABLE.

- PEDIDO DE INFORME PACTO FISCAL 2

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente "ad-referendum- de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100º de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CITASE "ad-referendum" de la Cámara Legislativa a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día 29 de Marzo del cte. año a las 12:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores: Jorge BUSTOS, Abraham VÁZQUEZ, Guillermo LINDL; Juan PÉREZ AGUILAR y Daniel GALLO a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

-SUPLEMENTO POR ZONA DESFAVORABLE.

-PEDIDO DE INFORME PACTO FISCAL 2.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 042 /96.-

